ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 220 DEL 2025 CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA – CORPOAGROCENTRO Y MARIA DEL CARMEN MENDEZ DEVIA

CONTRATO NO.	220 DE 2025
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATANTE	CORPOAGROCENTRO
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.010.050 – 6
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO ROJAS PASCUAS
IDENTIFICACIÓN	C.C. 12.133.760 DE NEIVA – HUILA
CONTRATISTA	MARIA DEL CARMEN MENDEZ DEVIA
IDENTIFICACIÓN	C.C. 39.569.642 de Girardot (Cundinamarca)
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROMOTOR, A LA CORPORACIÓN CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA - CORPOAGROCENTRO, CON EL FIN DE FACILITAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017, CON BASE EN LA PRIORIZACIÓN DE PROGRAMAS Y ACCIONES CONTENIDAS EN EL PROYECTO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA 2025, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 21052025, SUSCRITO CON LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($5.700.000) M/CTE.
VALOR ADICIONAL	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	CINCO MILLONES SETECIENTOS DE PESOS ($5.700.000,00) M/CTE
PLAZO INICIAL:	2 MESES Y 12 DIAS, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

FECHA DE INICIO:	20 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	19 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE REINICIO No. 1	19 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN 2	31 DE ENERO DE 2026
FECHA PRORROGA	30 DE ENERO DEL 2026
PRORROGA 1	DIECIOCHO (18) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL CON LA PRÓRROGA 001 DEL 2026:	DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DEL 2026

En Garzón (H), a los dieciocho (18) días del mes de febrero dos mil veintiséis (2026), se reunieron; **CARLOS ALBERTO ROJAS PASCUAS** como Gerente de **"CORPOAGROCENTRO"** en calidad de supervisor del contrato, y por otra parte, **MARIA DEL CARMEN MENDEZ DEVIA,** también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 39.569.642 de Girardot (Cundinamarca), quien actúa como CONTRATISTA, con el fin de dar por terminado el contrato precitado, considerando que se encuentra recibido a satisfacción el objeto contratado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por las partes intervinientes:

CORPOAGROCENTRO	**CONTRATISTA**
CARLOS ALBERTO ROJAS PASCUAS Gerente CPGA	**MARIA DEL CARMEN MENDEZ DEVIA** C.C. No. 39.569.642 de Girardot (Cundinamarca)
PROYECTO Y REVISÓ TEXTO LEGAL	
ANDRES ROBERTO PARDO RAMOS Asesor Jurídico CORPOAGROCENTRO.	